



## CIERRAN CASOS EN MENOS DE CUATRO MINUTOS

# Desecha la Corte otras 8 quejas de aspirantes al PJJ excluidos en evaluación

Son improcedentes porque terminó la selección de candidatos: Norma Piña

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En una sesión que duró menos de cuatro minutos, ayer el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) *bateó* ocho recursos de inconformidad de personas que impugnaron la decisión de los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de excluirlos del proceso de selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros para la próxima elección del primero de junio.

En paquete, votaron ocho proyectos de cinco ministros que determinaron “dejar sin materia” las quejas de los aspirantes, es decir, cerrar los casos sin estudiar el fondo. Se avalaron con seis votos

en favor y uno en contra, de la ministra presidenta Norma Piña Hernández, quien justificó que para ella los recursos debieron desestimarse por improcedencia, pues los errores cometidos en la selección ya son irreparables.

“A mi juicio, en todos ellos procede que se desechen por improcedentes, ya que al haber concluido la etapa de selección de candidatos para el proceso electoral de juzgadores 2024-2025, todas las afectaciones de las que se duelen los recurrentes han quedado, en su caso de ser existente, consumadas de forma irreparable”, explicó.

Las personas que presentaron los recursos de inconformidad son Oswald Lara Borges, Walter Yared Limón Magaña, Abraham Jiménez

Rendón, Javier Nández Pro, Armando Hernández Cruz, Julisa Becerril Cabrera y Allan Fernando García Zaragoza.

La revisión de las quejas en la SCJN se presenta aun cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) ya lleva avanzada la impresión de las millones de boletas con los nombres de los candidatos. El pasado día 6, el máximo tribunal también dejó sin materia cuatro recursos.

Los ausentes en la sesión pública del pleno fueron los ministros Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara Carrancá, al haber tomado el último periodo vacacional que les correspondía, el cual no hicieron valer por haber integrado la comisión de receso de la Corte; tampoco estuvo Yasmín Esquivel Mossa por agenda personal. Los ponentes de los ocho proyectos resueltos fueron Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara y Loretta Ortiz Ahlf.